

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplementos de 24 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Compras (Ley N° 14.815)	_____	5042
Licitaciones	_____	5043
Varios	_____	5048
Transferencias	_____	5055
Convocatorias	_____	5056
Sociedades	_____	5057

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5062
Varios	_____	5062
Sucesorios	_____	5076

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5079
Resoluciones	_____	5080



Sección Oficial

Compras (Ley N° 14.815)

LA PLATA, 30 de junio de 2016.-

Secretaría de Medios
Sr. Mariano Mohadeb
S _____ / _____ D

Solicito a Ud. se sirva disponer la publicación del llamado a Compra Superior N° 1/2016 en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día INDEFECTIBLEMENTE POR RAZONES OPERATIVAS, el día 1° de Julio del corriente acompañándose al efecto el tenor que deberá contener la citada publicación.-

Sin otro motivo saludo a Ud muy atentamente.

COMPRA SUPERIOR

ORGANISMO: MINISTERIO DE JUSTICIA

COMPRA SUPERIOR N°: 1/16

PUBLICACION POR: UN (1) DIA.-

EXPEDIENTE N°: 21200-094307/2016

REPARTICION: Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración.

OBJETO: Adquisición de carne vacuna

MONTO PRESUPUESTO ESTIMADO: Pesos Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cinco (\$ 74.495.565)

VALOR DE LAS BASES: Pesos Treinta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Siete (\$37.247), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones—COMPRA SUPERIOR N°1/16".-

LUGAR DE CONSULTA DE BASES: Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.-

LUGAR Y FECHA DE VENTA DE BASES: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hasta veinticuatro (24) horas antes de la apertura en el horario de 09:00 a 16:00 horas.-

LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.-

FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta las 11 hs. del 7 de Julio de 2016.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 7 de julio de 2016 a las 11 hs.

DIRECCION DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTION

LA PLATA,

VISTO el expediente N° 21200-94307/16, por el cual se gestiona el llamado a la Compra Superior N° 1/16, tendiente a la provisión de carne vacuna en media res, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 14.815 se declaró la Emergencia Administrativa y Tecnológica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, reglamentada mediante el Decreto N° 592/16;

Que la Compra Superior citada en el exordio de la presente se gestiona en el marco de la mencionada Ley, con destino a la elaboración de las diversas dietas alimenticias para distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, comprendidos dentro de las denominadas Zonas Radio Capital I y II, Conurbano I y II, Centro I y II, Norte, Este y Sur;

Que sobre la base de dicha regulación, la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión procedió a confeccionar la Planilla de Cotización, Bases Generales de Contratación, Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Específicas, Especificaciones Técnicas, Anexo I y Anexo II, los que resultan aplicables a la presente compra;

Que se propició fijar el valor de venta de las mencionadas Bases Generales en la suma de pesos treinta y siete mil doscientos cuarenta y siete (\$37.247), con arreglo a lo establecido en el Anexo B, apartado 14 del Decreto N° 592/16;

Que la citada Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión ha estimado un presupuesto oficial de pesos setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y cinco (\$74.495.565), informando que el

plazo de entrega será de ciento cincuenta días corridos desde la formalización del contrato, por parciales ante su requerimiento;

Que a fojas 8 la Dirección de Presupuesto y Finanzas tomó debida nota de la erogación que se pretende realizar, y al efecto a fojas 10 la Dirección de Administración Contable fijó la imputación presupuestaria preventiva con la que se atenderá el gasto en cuestión;

Que la apertura de las ofertas tendrá lugar el día 7 de julio de 2016 a las 11 horas en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de esta Cartera Ministerial, pudiéndose consultar las Bases Generales de Contratación en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones;

Que la presente medida encuadra en la Ley N° 14.815 y el Decreto N° 592/16 y se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 del Anexo

-Procedimiento de Contrataciones de Bienes y Servicios- y por el Anexo II -Cuadro de Competencias, Compra Superior del Decreto N° 592/16-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar el llamado a la Compra Superior N° 1/16, encuadrado en el marco de la Declaración de la Emergencia Administrativa y Tecnológica, Ley N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16, gestionado para la provisión de carne vacuna en media res, con destino a la elaboración de las diversas dietas alimenticias para distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, comprendidos dentro de las denominadas Zonas Radio Capital I y II, Conurbano I y II, Centro I y II, Norte, Este y Sur, con un presupuesto oficial de pesos setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y cinco (\$74.495.565), de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la Planilla de Cotización, Bases Generales de Contratación, Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Específicas, Especificaciones Técnicas, Anexo I (Facultades y Obligaciones de la Adjudicataria) y Anexo II (Obligaciones y Facultades del Organismo Contratante), documentos que resultan aplicables a la presente Compra Superior N° 1/16 que forman parte integrante de la presente Resolución, las que podrán ser consultadas en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones.

ARTÍCULO 3°. Fijar el precio de las Bases Generales de Contratación en la suma de pesos treinta y siete mil doscientos cuarenta y siete (\$37.247), el que deberá ser depositado en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición de las Bases Generales de Contratación" - Compra Superior N° 1/16 - Expediente N° 21200-94307/16".

ARTÍCULO 4°. Fijar como fecha de apertura de las ofertas correspondientes a la Compra Superior N° 1/16, el día 7 de julio de 2016 a las 11 horas en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones que intervendrá en la presente Compra Superior N° 1/16, estará integrada por Betiana COLOTTO (D.N.I. N° 28.052.886), Guillermina GERMAIN (D.N.I. N° 24.294.320) y Esteban MARCORI (D.N.I. N° 30.728.112).

ARTÍCULO 6°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807 - Categoría de Programa: Programas 6, 8 - Subprogramas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 54, 1, 2 - AES 1, 6 - Finalidad 2 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 2 - Subprincipal 1 - Parcial 1.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la Dirección General de Administración será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

C.C. 8.261

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 3/16

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento Laboratorio LEICI - Terraza del Dto. de Electrotecnia". Facultad de Ingeniería.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696 - La Plata, el día 9 de agosto de 2016 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 116 e/ 48 y 49 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones seiscientos diecisiete mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 (\$ 4.617.695,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Compra de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Hasta el 20 de julio de 2016.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil seiscientos con 00/100 (\$ 4.600,00).

C.C. 7.593 / jun. 27 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública Nº 7/16

POR 10 DÍAS – Expediente Administrativo Nº 4102-1014/16.

"Nuevo Jardín Maternal en la Localidad de Villa Lia".

Valor del Pliego: \$ 9.200,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/nº (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel.: 02326-456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 10:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 29 de julio de 2016, 11:00 hs. en la Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/nº (Centro Único de Recaudación). San Antonio de Areco.

C.C. 7.615 / jun. 27 v. jul. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas Nº 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82/16

POR 5 DÍAS - Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas en el tercer cordón del Partido, Ley Nº 14.807 art. 33.

Licitación Pública Nº	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre Nº 2	Expediente Nº
75/2016	1	28 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10931/int/16
76/2016	2	28 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10933/int/16
77/2016	3	28 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10934/int/16
78/2016	4	28 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10936/int/16
79/2016	5	29 de julio de 2016, a las 09:00 horas	10937/int/16
80/2016	6	29 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10938/int/16
81/2016	7	29 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10939/int/16
82/2016	8	29 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10940/int/16

Valor del Pliego: \$ 7.616 (son pesos siete mil seiscientos dieciséis).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 7.894 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas Nº 59, 60, 61, 62 63 y 64/16

POR 5 DÍAS - Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas en el segundo cordón del Partido Ley Nº 14.807 Art. 33.

Licitación Pública Nº	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre Nº 2	Expediente Nº
59/2016	1	22 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10941/int/16
60/2016	2	22 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10944/int/16
61/2016	3	22 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10945/int/16
62/2016	4	22 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10946/int/16
63/2016	5	25 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10947/int/16
64/2016	6	25 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10949/int/16

Valor del Pliego: \$ 6.895 (son pesos seis mil ochocientos noventa y cinco).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 7.895 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas Nº 83, 84, 85 y 86/16

POR 5 DÍAS - Obras hidráulicas y reconstrucción de sumideros.

Licitación Pública Nº	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre Nº 2	Expediente Nº
83/2016	1	1º de agosto de 2016, a las 10:00 horas	12061/int/16
84/2016	2	1º de agosto de 2016, a las 11:00 horas	12062/int/16
85/2016	3	1º de agosto de 2016, a las 12:00 horas	12063/int/16
86/2016	4	1º de agosto de 2016, a las 13:00 horas	12064/int/16

Valor del Pliego: \$ 4.248 (son pesos cuatro mil doscientos cuarenta y ocho).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 7.896 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas Nº 69, 70, 71,72, 73 y 74/16

POR 5 DÍAS - Bacheo y repavimentación con carpeta asfáltica en el primer cordón del Partido, Ley Nº 14.807 art. 33.

Licitación Pública Nº	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre Nº 2	Expediente Nº
69/2016	1	26 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10911/int/16
70/2016	2	26 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10912/int/16
71/2016	3	27 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10914/int/16
72/2016	4	27 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10915/int/16
73/2016	5	27 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10919/int/16
74/2016	6	27 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10920/int/16

Valor del Pliego: \$ 3.817 (son pesos tres mil ochocientos diecisiete).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 7.893 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas Nº 65, 66, 67 y 68/16

POR 5 DÍAS - Bacheo con hormigón simple en el primer cordón del Partido, Ley Nº 14.807 art. 33.

Licitación Pública Nº	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre Nº 2	Expediente Nº
65/2016	1	25 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10923/int/16
66/2016	2	25 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10924/int/16
67/2016	3	26 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10926/int/16
68/2016	4	26 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10927/int/16

Valor del Pliego: \$ 7.183 (son pesos siete mil ciento ochenta y tres).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 7.897 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública Nº 7/16

POR 10 DÍAS – Expediente Administrativo Nº 4.102-1014/16. "Nuevo Jardín Maternal en la localidad de Villa Lia".

Valor del Pliego: \$ 9.200.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/nº, (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel. 02326456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 10:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 29 de julio de 2016, 11:00 hs., en la Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/nº (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco.

C.C. 7.878 / jun. 29 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 1/16

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública Nº 1/16 expediente Nº 22700-48751/15, tendiente a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un subsistema de almacenamiento externo multiplataforma marca Hitachi para el año 2016, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, y con destino a la Gerencia General de Tecnologías de la Información.

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do. Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do. Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 11 de julio de 2016 – 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Decreto N° 1.676/05 y modificatorios), al Pliego de Condiciones Particulares para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de subsistema de almacenamiento externo y a los Anexos I, II, III, IV y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

TITULO	ARCHIVO	EXTENSION	HASH
Anexo I	AnexoI-PlanConv-LPUB1-16	PDF	1edba442b0e3fa0a0efc36e7cc87ff3
Anexo II	AnexoII-DetReng-LPUB1-16	PDF	522ea568d6f536f5260486e13813cbf0
Anexo III	AnexoIII-ETB-LPUB1-16	PDF	2e9e62f97dc765d0e3a64fa7515648da
Anexo IV	AnexoIV-PCotiz-LPUB1-16	PDF	6da94cc0666ef7bc4e225dc7880dd2c8
Pliego Condiciones Particulares	PCP-MANT-LPUB1-16	PDF	3695828fc3c5d1e0c74a6d4a1a54387d
DBP	DBP-LPUB1-16	PDF	3f2bb1e50d3cc81aeab7949c34785048

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 – 2do. Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

C.C. 7.876 / jun. 29 v. jul. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública N° 4/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/16 – Autorizada por Decreto N° 659/16 - Expte. N° 2206-2665/15, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario en diversas oficinas dependientes de este Ministerio conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley N° 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, día y lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 21 de julio de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 21 de julio de 2016, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Coordinación de las visitas: Conforme al artículo 3° de la Resolución N° 52/16 Subsecretario Administrativo del Ministerio los interesados deberán coordinar con la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, la Visita requerida conforme los términos del Punto 8.25 de las Condiciones Particulares.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de Pesos diecisiete mil (\$ 17.000), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública 04/16- Expediente N° 2206-2265/15”.

Lugar habilitado para retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 10:00 a 16:00 – Tel: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 8.008 / jun. 30 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 49/16

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública N° 49/16.

Objeto: Obra: “Refacción de la Escuela de Danzas Tradicionales - Etapa II”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.400.000,00. (Pesos cinco millones cuatrocientos mil con 00/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 6 de julio de 2016 y hasta el 8 de julio de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 4.079,57. (Pesos cuatro mil setenta y nueve con 57/100).

Consultas: A partir del 6 de julio de 2016 y hasta el 13 de julio de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 18 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 18 de julio de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 8.016 / jun. 30 v. jul. 1°

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.884
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.884.

Objeto: Abono integral de mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado, calefacción y gas en sucursales del grupo 2, servicio preventivo y correctivo con provisión e instalación total de repuestos, trabajos de obra para mejora de las instalaciones y tareas complementarias de obra civil.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 21/06/2016 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 13/07/2016 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.

C.C. 8.017 / jun. 30 v. jul. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.803

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.803.

Objeto: Adquisición de servicios de comunicaciones para complementar la nueva red wan e implementación de un servicio de contingencia.

Fecha de la Apertura; 12/09/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/08/2016.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 12/08/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 8.018 / jun. 30 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 09-01-16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: Repavimentación y ensanche Av. Pujol tramo entre calle Quintana y Av. Lunghi.

Presupuesto Oficial: \$ 8.210.360,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 20/07/2016 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27/07/2016 las 11:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 27/07/2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.210,00.

C.C. 8.068 / jun. 30 v. jul. 1°

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 08-01-16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: Extensión red de gas natural barrio Cerro Leones 1° Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 1.565.700,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 20/07/2016 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27/07/2016 las 10:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 27/07/2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.566,00.

C.C. 8.069 / jun. 30 v. jul. 1°

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la Concesión del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la ciudad de Chacabuco.

Presupuesto Oficial: Es el equivalente a mil quinientos (1500) litros de gasoil.

Apertura de Propuestas: 29 de julio de 2016 a las 10 hs. en la Oficina de Compras, de la Municipalidad de Chacabuco, Reconquista N° 26, Chacabuco (B).

Valor del Pliego: \$ 500.

Expte. N°: 4029-2665/16.

Decreto Municipal N°: 914/16.

Consultas del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

C.C. 8.070 / jun. 30 v. jul. 1°

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la adquisición de caños de P.V.C. para la ejecución de la Obra "Mejora de Accesibilidad a Barrios "Los Cardales", "San Cayetano", "Alcira de la Peña", "San Antonio" y "Los Pioneros".

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000).

Apertura de Propuestas: 12 de julio de 2016 a las 10 hs. en la Secretaría de Obras Públicas, Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco (B).

Valor del Pliego: \$ 2.700.

Expte. N°: 4029-4079/16.

Decreto Municipal N°: 931/16.

Consultas del Pliego: Secretaría de Obras Públicas, Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco, en el horario de 8:00 a 12:00.

C.C. 8.071 / jun. 30 v. jul. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 4/15

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-1307/15. Licitación Pública N° 4/15.

Llámase a Licitación Pública N° 4/15, aprobada por Decreto N° 689, tendiente a la contratación del servicio de limpieza integral del Ministerio de Economía y Dependencias Descentralizadas, con provisión de insumos para los sanitarios, para el período comprendido entre el 1° de julio de 2016, o fecha posterior aproximada, al 30 de junio de 2017, con opción a prórroga por seis meses más y la posibilidad de incrementar/reducir hasta un 30% del valor adjudicado.

Apertura de Ofertas: 18 de julio de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 230, Pasillo "B", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires y por el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario en Edificios Gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios y 1931/07.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Plantilla Campos Editables - Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas, Especificaciones Especiales, Planilla de Cotización y Certificado de Visita (Anexos I a VI), se encuentran publicados en la página web de la Secretaría General de la Gobernación (www.sg.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del día 5 y hasta el 15 de julio de 2016 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Visita: Día 12 de julio de 2016.

Consultas: Día 13 de julio de 2016.

C.C. 8.073 / jun. 30 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 4/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/16 - Autorizada por Resolución N° 151/16 - Expediente N° 2100-3226/15, tendiente a contratar la provisión de agua potable en botellas de 500 ml., botellones de 20 lts. y máquinas expendedoras de agua en comodato con destino a diversas dependencias de la Secretaría General, con un presupuesto estimado de pesos dos millones setecientos veintidós mil quinientos cincuenta y cuatro (\$2.722.554), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 18 de julio de 2016.

Coordinación: Dirección Provincial de Contrataciones - Teléfono: (0221) 429-1935.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 18 de julio de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	44abc5495f328831b836a39b866ed03a
Campos Editables	Editables.zip	fa5430206b56207d2529f8202a0b30cb
Renglones	Renglones.zip	daae59aa6290b64b5d837f8b55a7d16c
Especificaciones Técnicas	Técnicas.pdf	f37b60372ca0c4c8b19e5b230107ec0a
Anexo A	AnexoA.zip	9c9e16a3af13cc0bb86e9e2356646e4a
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	ca3c7ef3da656e41d4850f7d3b46e561

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 8.091 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 2/16 - Autorizada por Disposición N° 123/16 - Expediente N° 2100-2945/15, tendiente a contratar el servicio de recarga e inspección de matafuegos para diversas dependencias pertenecientes a la Secretaría General de la Provincia de Buenos Aires y otras dependencias del poder Ejecutivo Provincial, con un presupuesto estimado de pesos trescientos sesenta y cinco mil ocho (\$ 365.008), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 13 de julio de 2016.

Visita a las instalaciones: El día 5 de julio de 2016 a las 9:00 horas (Visita 1) y el día 6 de julio de 2016 a las 9:00 horas (Visita 2).

Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento - Teléfono: (0221) 429-4090.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 14 de julio de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	d804e97b4e83b65f9434173d89993d4fe
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	481223123e8009958fe45ae95ff72b46
Especificaciones Técnicas Básicas	Técnicas.pdf	192180058687d94327077472ef0120d3
Visita a Instalaciones	Visita.pdf	9db2d6b870a17466bc08411627261559
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	50a32f891a9424166769ca1646666fa7

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 8.092

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 137/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 6904/16. Llámase a Licitación Privada SAMO N° 137/16, para la adquisición de un respirador multiprocesado para adulto, para cubrir el período julio a diciembre de 2016, con destino al Hospital Luisa Cravenna de Gandulfo.

Apertura de propuestas: Día 7 de julio de 2016, a las 09:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horarios de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 8.094

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 20/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4779/16. Llámese a Licitación Privada N° 20/16 por el Servicio de neurocirugía por el período comprendido desde el día 07/07/16 al día 31/12/16, con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill – Escobar.

Apertura de propuestas: El día 07/07/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.095

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 19/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4773/16. Llámese a Licitación Privada N° 19/16 por el servicio de intendencia por el Período comprendido desde el día 07/07/16 al día 31/12/16, con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill – Escobar.

Apertura de propuestas: El día 07/07/16 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.096

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 18/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4772/16. Llámese a Licitación Privada N° 18/16 por el servicio de farmacia por el Período comprendido desde el día 07/07/16 al día 31/12/16, con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill – Escobar.

Apertura de propuestas: El día 07/07/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.097

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 17/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4777/16. Llámese a Licitación Privada N° 17/16 por el servicio de laboratorio por el Período comprendido desde el día 07/07/16 al día 31/12/16, con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill – Escobar.

Apertura de propuestas: El día 07/07/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.098

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 16/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4776/16. Llámese a Licitación Privada N° 16/16 por el servicio de laboratorio por el Período comprendido desde el día 07/07/16 al día 31/12/16, con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill – Escobar.

Apertura de propuestas: El día 07/07/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.099

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE**

Licitación Privada N° 72/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-8878/16. Fijase la fecha de apertura el día 7 de julio de 2016, a las 11 hs., para la Licitación Privada N° 72/2016, para la Adquisición de medicamentos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período julio-diciembre de 2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazo indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M.B. Gonnet (1897). Tel/Fax (0221) 4710063.

C.C. 8.100

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE**

Licitación Privada N° 71/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-8935/16. Fijase la fecha de apertura el día 7 de julio de 2016, a las 10 hs., para la Licitación Privada N° 71/2016, para la Adquisición de insumos para diagnóstico por imágenes, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período julio-diciembre de 2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/N° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazo indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M.B. Gonnet (1897). Tel/Fax (0221) 4710063.

C.C. 8.101

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE**

Licitación Privada N° 70/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-8936/16. Fijase la fecha de apertura el día 7 de julio de 2016, a las 9 hs., para la Licitación Privada N° 70/2016, para la Adquisición de Suturas, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período julio-diciembre de 2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/N° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazo indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M.B. Gonnet (1897). Tel/Fax (0221) 4710063.

C.C. 8.102

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE**

Licitación Privada N° 69/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-8894/16. Fijase la fecha de apertura el día 7 de julio de 2016, a las 8 hs., para la Licitación Privada N° 69/2016, para la Adquisición de medicamentos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período julio-diciembre de 2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/N° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazo indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M.B. Gonnet (1897). Tel/Fax (0221) 4710063.

C.C. 8.103

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 78/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-1570/2016. Llámese a Licitación Privada N° 78/16, para contratar la adquisición de suturas con destino a este Hospital, durante el período jul-dic./2016

Apertura de propuestas: Día 07/07/2016 a las 10:30 horas en Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos "Profesor Dr. Ramón Carrillo" sito en la Calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar Tel/Fax: (011) 46539521.

C.C. 8.104

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 77/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-1506/2016. Llámese a Licitación Privada N° 77/16, para contratar la adquisición de soluciones con destino a este Hospital, durante el período jul-dic./2016

Apertura de propuestas: Día 07/07/2016 a las 10:00 horas en Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos "Profesor Dr. Ramón Carrillo" sito en la Calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar. Tel/Fax: (011) 46539521.

C.C. 8.105

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 76/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-1505/2016. Llámese a Licitación Privada N° 76/16, para contratar la adquisición de medicamentos con destino a este Hospital, durante el período jul-dic./2016

Apertura de propuestas: Día 07/07/2016 a las 09:30 horas en Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos "Profesor Dr. Ramón Carrillo" sito en la Calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar Tel/Fax: (011) 46539521.

C.C. 8.106

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 75/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-1366/2016. Llámese a Licitación Privada N° 75/16, para contratar la adquisición de medicamentos con destino a este Hospital, durante el período jul-dic./2016

Apertura de propuestas: Día 07/07/2016 a las 09:00 horas en Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos "Profesor Dr. Ramón Carrillo" sito en la Calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) – Oficina de Compras donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar Tel/Fax: (011) 46539521.

C.C. 8.107

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 192/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3447/2016. Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. N° 192/16 para la provisión e instalación de equipos de climatización frío/calor de 5 tr por bomba con mano de obra y adecuación de conductos, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 07/07/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 8.108

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 79/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-1582/2016. Llámese a Licitación Privada N° 79/16, para contratar la adquisición de set de infusión con destino este Hospital, durante el período jul-dic./2016

Apertura de propuestas: Día 07/07/2016 a las 11:00 horas en Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos "Profesor Dr. Ramón Carrillo" sito en la Calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar. Tel/Fax: (011) 46539521.

C.C. 8.109

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.865**

POR 3 DÍAS – Objeto: Remodelación de locales sanitarios – 1° subsuelo y entrepiso sobre 1° subsuelo – Sector "E" – Edificio de Casa Central "Presidente Arturo Jauretche". Presupuesto oficial (IVA incluido): \$ 2.689.111.

Fecha de la apertura: 14/07/2016 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 05/07/2016.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 05/07/2016.

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional – Contrataciones Transparentes – En Trámite."

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contrataciones de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.090 / jul. 1° v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 20/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-12882-CGSS-2016. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Red de gas natural de media presión para el Barrio Pro.Cre.Ar. I de Ranelagh" Presupuesto Oficial Total: \$ 2.192.296,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 29 de junio hasta el 21 de julio de 2016 inclusive, de 08:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 25 de julio de 2016 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 26 de julio de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 28 de julio de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 28 de julio de 2016, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre las calles 131y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 8.132 / jul. 1° v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

Licitación Pública N° 43

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 43 para la "Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno a gas con el concepto de llave en mano, para ser instalado en el Centro Universitario de Vicente López", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.800.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.590,00

Presentación y Apertura: 14 de julio de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-003027/2016

C.C. 8.120 / jul. 1° v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 44

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 44 para la contratación de la obra "Reacondicionamiento del Jardín de Infantes N° 7", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.900,00

Presentación y Apertura: 15 de julio de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003112/2016

C.C. 8.121 / jul. 1° v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 45

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 45 para la contratación de la obra "Provisión y colocación de rampas en esquinas de establecimientos educativos – Etapa I", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 4.850.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.850,00

Presentación y Apertura: 19 de julio de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-002843/2016

C.C. 8.122 / jul. 1° v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 27/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.261/2016.
Llamado a Licitación Pública Nº 27/2016
Apertura: 22/07/2016, a las 13:00 hs.
Solicitud de Pedido Nº 3-207-99.

Para: Adquisición de "454 chombas, 454 pantalones de trabajo, 454 buzos, 454 camperas de abrigo, 98 botas de lluvia, 357 zapatos de seguridad y 454 gorros con visera y logo del municipio", con un presupuesto oficial de pesos: un millón quinientos cuarenta mil cuarenta y nueve (\$ 1.540.049,00)

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: mil quinientos cuarenta (\$1.540,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrado y lacrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.
C.C. 8.093 / jul. 1° v. jul. 4

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 95**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-2270/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SISTEMAS COMPLEJOS DE SEGURIDAD S.A., C.U.I.T. 30-71074487-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden público y seguridad, 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre Nº 1905 - Florida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SISTEMAS COMPLEJOS DE SEGURIDAD S.A., C.U.I.T. 30-71074487-0, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden público y seguridad, 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre Nº 1905 - Florida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.595 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 96**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-2236/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ECOSAN S.A., C.U.I.T. 30-70769684-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ruta Panamericana Km. 47,5 Unidad Funcional 98 - Belén de Escobar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Buschiazzo Nº 227 - Don Torcuato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ECOSAN S.A., C.U.I.T. 30-70769684-9, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas, con domicilio legal y real en la calle Ruta Panamericana Km. 47,5 Unidad Funcional 98 - Belén de Escobar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Buschiazzo Nº 227 - Don Torcuato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.596 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 97**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-2294/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BOSQUIMANO S.A., C.U.I.T. 30-71147002-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 833 - Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida Nº 253, piso 2º, dpto. "J" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BOSQUIMANO S.A., C.U.I.T. 30-71147002-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 833 - Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida Nº 253, piso 2º, dpto. "J" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.597 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 98**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-11128/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, legajo Nº 100.281, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 24 Nº 4888 - Berisso, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.281, de la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 24 N° 4888 – Berisso, Buenos Aires.
ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.598 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 99

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11128/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, legajo N° 100.281, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, legajo N° 100.281, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.599 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 100

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2707/11 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, legajo N° 102.266, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Rivadavia N° 789, piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.266, de la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, el nuevo domicilio real, sito en la calle Rivadavia N° 789, piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.600 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 101

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-15998/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma NECOD ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-68629797-3, legajo N° 101.746, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Carlos Pellegrini N° 125, piso 7º, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.746, de la firma NECOD ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-68629797-3, el nuevo domicilio real, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 125, piso 7º, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.601 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 102

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13538/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PA SU CO S.A., C.U.I.T. 30-70745780-1, legajo N° 101.031, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Gaspar Campos N° 3248 - San Miguel, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.031, de la firma PA SU CO S.A., C.U.I.T. 30-70745780-1, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Gaspar Campos N° 3248 - San Miguel, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.602 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 110

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12539/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma RESAKA S.R.L., C.U.I.T. 30-68995823-7, legajo N° 100.557, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 110000- Instalaciones hoteleras, Alojamientos y centros de encuentros;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 110000- Instalaciones hoteleras, Alojamientos y centros de encuentros, del legajo N° 100.557, de la firma RESAKA S.R.L., C.U.I.T. 30-68995823-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.603 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 111

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-10709/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se solicita la baja como Proveedor del Estado de la firma BORGOGGIO CARLOS ALBERTO, CUIT. 20-05066813-5, legajo N° 100.244, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra nota presentada por el Administrador Provisorio designado en los autos caratulados "BORGOGGIO CARLOS ALBERTO s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (fs.3), solicitando la baja de dicha firma como Proveedor del Estado;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja como proveedor a la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja como proveedor del Estado, a BORGOGGIO CARLOS ALBERTO, CUIT. 20-05066813-5, legajo N° 100.244, atento a la solicitud efectuada.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.604 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 112

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-10730/08 alc. 15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, legajo N° 100.177, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, del legajo N° 100.177, de la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, atento a la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.605 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 113

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-10058/07 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 24-16243466-3, legajo N° 100.043, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 24-16243466-3, legajo N° 100.043, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.606 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 114

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1812/15 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TARCETANO JUAN CARLOS, C.U.I.T. 23-06189059-9, legajo N° 103.040, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TARCETANO JUAN CARLOS, C.U.I.T. 23-06189059-9, legajo N° 103.040, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.607 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 115

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-14773/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BARRANUS NORMAN JAVIER, C.U.I.T. 20-24654240-7, legajo N° 101.450, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo de dicha firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar en el legajo N° 101.450 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma BARRANUS NORMAN JAVIER, C.U.I.T. 20-24654240-7, la zona de influencia de la misma a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.608 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 116

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13351/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ELI LILLY INTERAMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA, C.U.I.T. 30-60970398-5, legajo N° 100.914, comunica el cambio de domicilios legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 415 N° 3157 - Villa Elisa, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial ha cambiado a la calle Juana Azurduy N° 1534, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.914, de la firma ELI LILLY INTERAMERICA INC SUCURSAL ARGENTINA, C.U.I.T. 30-60970398-5, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 415 N° 3157 - Villa Elisa, La Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Juana Azurduy N° 1534, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.609 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 117**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-2352/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GUIÑAZU CARLOS RAÚL, C.U.I.T. 20-10887608-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Charcas Nº 3024 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Brigadier J. M. de Rosas Nº 9989 – G. de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GUIÑAZU CARLOS RAÚL, C.U.I.T. 20-10887608-6, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, con domicilio legal y real en la calle Charcas Nº 3024 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Brigadier J. M. de Rosas Nº 9989 – G. de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.610 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 118**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-2257/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INSUMOS MÉDICOS PERGAMINO S.A., C.U.I.T. 30-71275330-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida de Mayo Nº 912 – Pergamino, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INSUMOS MÉDICOS PERGAMINO S.A., C.U.I.T. 30-71275330-3, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y

productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida de Mayo Nº 912 – Pergamino, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.611 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 119**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-2313/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CARMELO ANTONIO ORRICO S.R.L., C.U.I.T. 30-64316141-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Belgrano Nº 126, piso 3º, dpto. 304 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Esteban Bonorino Nº 1402 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CARMELO ANTONIO ORRICO S.R.L., C.U.I.T. 30-64316141-5, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal en la calle Belgrano Nº 126, piso 3º, dpto. 304 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Esteban Bonorino Nº 1402 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.612 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 120**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-2323/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GEMATEC S.R.L., C.U.I.T. 30-69479339-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ávalos Nº 3651 – Munro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEMATEC S.R.L., C.U.I.T. 30-69479339-4, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ávalos N° 3651 – Munro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.613 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 121

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2361/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por REPARTOS DON JOAQUÍN S.A., C.U.I.T. 33-71477166-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Obligado N° 142 – Alejandro Korn, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1710 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REPARTOS DON JOAQUÍN S.A., C.U.I.T. 33-71477166-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Obligado N° 142 – Alejandro Korn, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1710 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.614 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 122

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2316/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMPES S.R.L., C.U.I.T. 30-64639242-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Condarco N° 3254 – Monte Chingolo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tarija N° 4351 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPES S.R.L., C.U.I.T. 30-64639242-6, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal en la calle Condarco N° 3254 – Monte Chingolo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tarija N° 4351 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.615 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 123

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2364/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LABORATORIOS TAURO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-51722667-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Rosales N° 1050 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Agustín García N° 5420 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABORATORIOS TAURO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-51722667-6, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Rosales N° 1050 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Agustín García N° 5420 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.616 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 124

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2132/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NUTRIVITA S.A., C.U.I.T. 30-71224768-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y Grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 15 N° 229 – Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NUTRIVITA S.A., C.U.I.T. 30-71224768-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y Grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle 15 N° 229 – Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.617 /jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 125

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2311/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ANK CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-70974025-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle José María Paz N° 1161 – Ituzaingó, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ANK CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-70974025-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle José María Paz N° 1161 – Ituzaingó, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.618 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 126

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1629/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por B M SEÑALIZACIONES S.A., C.U.I.T. 30-67753158-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a

su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ugarte N° 3009 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Mendoza N° 6097 – Rosario, Santa Fe, y el domicilio comercial en la calle Garzón N° 1111 – Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a B M SEÑALIZACIONES S.A., C.U.I.T. 30-67753158-0, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público, con domicilio legal en la calle Ugarte N° 3009 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Mendoza N° 6097 – Rosario, Santa Fe, y el domicilio comercial en la calle Garzón N° 1111 – Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.619 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 127

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2401/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ MARÍA CELINA, C.U.I.T. 27-30834837-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 6 N° 3859 – Manuel B. Gonnet, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 60 N° 1832 – Los Hornos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ MARÍA CELINA, C.U.I.T. 27-30834837-2, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal y real en la calle 6 N° 3859 – Manuel B. Gonnet, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 60 N° 1832 – Los Hornos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.620 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 128

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2272/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FEDERAL SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-68258706-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a

se a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Carhué N° 4530, dpto. "2" – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Aráoz N° 1327, piso 2º, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FEDERAL SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-68258706-3, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal en la calle Carhué N° 4530, dpto. "2" – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Aráoz N° 1327, piso 2º, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.621 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 129

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2247/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BLEAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-69456925-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Buenos Aires N° 2071, piso 6º, dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Simbron N° 3527 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLEAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-69456925-7, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal en la calle Buenos Aires N° 2071, piso 6º, dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Simbron N° 3527 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.622 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 130

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2362/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L., C.U.I.T. 30-71234227-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 29 N° 1482 –La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L., C.U.I.T. 30-71234227-3, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 29 N° 1482 –La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.623 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 131

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2399/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71221750-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 140000- Tecnologías de fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 495 N° 1755 – M. B. Gonnet, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71221750-9, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 140000- Tecnologías de fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 495 N° 1755 – M. B. Gonnet, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.624 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 108

La Plata, 15 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2328/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por 385 COMERCIAL S.A., C.U.I.T. 30-71510451-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 385 –La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a 385 COMERCIAL S.A., C.U.I.T. 30-71510451-9, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 385 –La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.625 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 133

La Plata, 26 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2369/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSCIRE S.A., C.U.I.T. 30-71437613-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 2 N° 1288, piso 2º, dpto. "B" –La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSCIRE S.A., C.U.I.T. 30-71437613-2, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 2 N° 1288, piso 2º, dpto. "B" –La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.626 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 134

La Plata, 28 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2487/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAMARGO PATRICIA ANGELINA, C.U.I.T. 27-16474638-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 116 N° 477 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 103 N° 452 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAMARGO PATRICIA ANGELINA, C.U.I.T. 27-16474638-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle 116 N° 477 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 103 N° 452 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.627 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

POR 3 DÍAS – Publicación de Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Se informa que al texto de las Ordenanzas Fiscal e Impositivas del año 2016 de la Municipalidad de Chivilcoy, se accede a través de los siguientes enlaces:

<http://chivilcoy.gov.ar/rentas/normativas/ordenanzas/Ordenanza%20Fiscal%202016.pdf>
<http://chivilcoy.gov.ar/rentas/normativas/ordenanzas/Ordenanza%20Impositiva%202016.pdf>

Decretos de promulgación 9 y 10/16.

Consultas: 02346-439000 - Internos 1220-1221-1222-1223, o personalmente en la Dirección de Rentas, en 25 de Mayo N° 35, de la Ciudad de Chivilcoy, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hs.

Guillermo Alejandro Britos, Intendente Municipal.

C.C. 8.072 / jun. 30 v. jul. 4

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Las Toninas**. Aviso, que STELLA MARIS CARRO, titular del DNI N° 6.717.937, con domicilio legal en Avenida 7 N° 2040 de la localidad de Las Toninas, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires vende a Kaiqiang Zheng, titular del DNI N° 94.959.278, con domicilio legal en la Avenida 7 N° 1141 de la Localidad de Las Toninas, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de autoservicio de comestible, carnicería, verdulería y/o frutería, Locutorios Telefónicos, Facturería y Venta de Pan, sito en Avenida 7 2040 de la localidad de Las Toninas, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 21.848 / jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS – **San Martín**. VÍCTOR OMAR SUS, transfiere el fondo de comercio de la Industria Textil sito en (79) 25 de Mayo N° 1663/67 San Martín a Royal Towels Cía. S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.929 / jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. La Sra. ANDREA SOLEDAD ARENA comunica que cede y transfiere a la Sra. Jaqueline Daiana Formigo la explotación comercial de "Sr. Spot" Salón de Fiestas Infantiles sito en la calle Serrano N° 1420 de la Localidad de San Miguel, Partido Homónimo, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en dicho domicilio.

S.M. 52.951 / jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Zona Deportiva de ÁNGEL STANCANELLI y FABIANA CERSOSIMO S.H. cede y transfieren gratuitamente a Zona Deportiva S.R.L. de Guillermo Julián Castagnani y Fabiana Marcela Cersosimo la Habilitación de venta al por menor de artículos de deporte e indumentaria deportiva sita en la calle 52- Belgrano N° 3552, San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.971 / jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Sucesión BALEIRON MOSQUERA, MANUEL (CUIT 20-93744478-1), transfiere el Fondo de Comercio de Calzados Sandra, ubicado en la calle Justa Lima de Atucha N° 131, de Zárate, al Sr. Manuel Fabián

Baleiron (D.N.I. 12.563.493). Reclamos de Ley en el mismo. Zárate, junio 16 de 2016. Gabriel Reinaldo Diluise, Abogado. L.Z. 47.136 / jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Sucesión BALEIRON MOSQUERA, MANUEL (CUIT 20-93744478-1), transfiere el Fondo de Comercio de Supermercado del Calzado, ubicado en la calle Belgrano N° 782 esquina Justa Lima, de Zárate, al Sr. Manuel Fabián Baleiron (D.N.I. 12.563.493). Reclamos de Ley en el mismo. Zárate, junio 16 de 2016.

L.Z. 47.137 / jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. LIUWEI HUANG, DNI 94.017.219, CIUT 24-94017219-1, vende y transfiere el fondo de comercio de rubro Autoservicio de comestibles, carnicería, frutería, art. de limpieza y perfumería, sito en la calle Policastro 1625, Adrogué, Pcia. Bs. As., libre de deuda y/o gravamen, a Lan Huang, DNI 95.472.383, CIUT 27-95472383-1. Reclamos de Ley en Bs. As. 381 Adrogué, Pcia. Bs. As. Contador Público Luis E. García. L.Z. 47.141 / jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - **G. Catán** La Sra. CABRERA EMILCE CUIT 27-27942921-6 transfiere al Sr. Onorato Roberto CUIT 20-24847045-4 el fondo de comercio de La Agencia de Lotería Prode y Quiniela, ubicada en Av. J. M. de Rosas N°: 14881, La Matanza Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.751 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - **Villa Paggio**. Termocrom S.A., Representada por RAÚL VICTORIO GARCÍA ESCOLANO cede y transfiere gratuitamente la Habitación Municipal a Alefic S.A. representada por Gastón Alejandro Lingfelder, con Rubro: Fabricación y reparación de máquinas y equipos para la Industria textil sito en el Pasaje 30 - Soldados de Malvinas N° 3659, Villa Paggio. Pdo. de Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 52.972 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. El Sr. GONZALEZ NÉSTOR ALDO ROGELIO vende y transfiere a González Martín Emiliano Rogelio la Industria Fabricación de Aberturas de Aluminio y otros sita en (10) Guido Spano N° 3650 de Villa Lynch del Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 52.969 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ALICIA LEONOR PODLIASAS cede a Borghetti Marina Noemí y a Nieto Greta Guadalupe el negocio de venta de indumentaria, marroquinería y bijouterie sito en calle (85) Bonifacini N° 2019 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 52.970 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. Se avisa que SILVA ANA MARÍA, con DNI 11.304.735, transfiere fondo de comercio de Maxikiosco sito en Marconi 1604, Isidro Casanova a Cristaldo Silvia Fernando Ramón, con DNI 31.829.570. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97. 745 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**: Se comunica al comercio que el Sr. CAO HUADI transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en Salta 1541 de 9 de Abril, a favor de la Sra. Guo Aiyu. Reclamos de Ley en dirección antes citada.
L.Z. 47.177 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Se avisa que, MARTA ALICIA VITALE, vende y transfiere a Carlos Alberto Fernández fondo de comercio, Ferretería "Alicante", cito en Libertador General San Martín 6100 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo comercio.
S.M. 53.002 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. La Sra. NATALIA KARINA BIANCHI y el Sr GASTÓN DAMIÁN DEAMBROSI, comunican que ceden y transfieren Salón de fiestas infantiles Huija sito en la calle Artigas N° 4925 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires a Fernando Marcelo Melillo. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.997 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Morón**. MARÍA VICTORIA CANTERO, con DNI Nro. 35.227.619, vende al Sr. Oscar Ariel González Bogado, un negocio del ramo verdulería, ubicado en la calle 9 de Julio 503 esquina García Silva, en la Localidad de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.921 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **Morón**. CUELLO, ALBERTO NAZARIO, trasfiere local del rubro verdulería - frutería sito en Callao 1494 Morón a Britez Pereira, Marianela. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.926 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **Villa Sarmiento**. El Sr. MARTÍN JUAN MANUEL comunica que cede y transfiere salón de té sito

en la calle Emilio Mitre Nro. 101, Localidad Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr. Liberatti Gonzalo Javier. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.930 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **Garín**. En cumplimiento de le establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 ÁLVAREZ MARCELO DANIEL D.N.I. N° 20.907.849, CUIT: 20-20907849-0, con domicilio en la calle Presidente Perón N° 11081 de la Localidad de Garín, Partido de Escobar. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Los Santos Alicia Hercilia DNI: 16.010.177 CUIT 27-16010177-1. Destinado al rubro elaboración y venta de pizzas, empanadas y hamburguesas. Ubicado en la calle Presidente Perón N° 1089 de la Localidad de Garín, Partido de Escobar. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Presidente Perón N° 1089 de la Localidad de Belén de Escobar.
Z-C. 83.379 / jun. 30 v. jul. 6

Convocatorias

CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Clínica Privada del Centro S.A. a Asamblea General Ordinaria para ser celebrada el día 12 de julio de 2016, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle 12 N° 761, La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio financiero que cerrara el día 30 de abril de 2016.
- 3) Análisis de la gestión del Directorio, tratamiento de su remuneración y determinación de su nueva composición.
- 4) Análisis del plan económico financiero y de gestión de activos de la empresa. El Directorio. Alberto Marcos Luchina. Presidente. Dr. Fernando S. Ragazzini. Abogado. Sociedad no comprendida en Art. 299 LSC.
L.P. 21.856 / jun. 27 v. jul. 1°

ASOCIACIÓN SAN JORGE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asociación Civil sin fines de lucro. Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2016 a las 12:00 o 12:30 horas, en primera o segunda convocatoria, en San Jorge N° 4156, Caseros, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Balance al 31-12-2015.
- 3) Elección de 4 vocales suplentes y 3 miembros titulares y 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Fabián C. Ledo, Contador.
S.M. 52.975 / jun. 27 v. jul. 1°

TRANSPORTES GENERAL RODRÍGUEZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 23 de mayo de 2016 se decidió convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2016, a celebrarse a las 11:30 hs. en la sede social sita en calle Lamadrid N° 71 de la Localidad y Partido de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Reforma de los artículos 1°-(Cambio de sede Social), 5°-(Transmisión de acciones, autorizaciones); 11-(Número y nombramientos de un nuevo directorio, frecuencia reuniones del directorio,); 12-(Garantías de los directores); 13-(Renovación de los miembros del Consejo de Vigilancia) y 15- (Publicaciones) del Estatuto Social.
- 3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Firmado: Dr. Gabriel Gullón, Abogado.
L.P. 21.895 / jun. 28 v. jul. 4

CAMPAMENTO AMBROSIUS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - "Campamento Ambrosius S.A." CUIT: 30-56870729-6 Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 23-07-16 a las 15:00 horas en Caseros 2200 de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de Memoria, Estados Contables, nota y anexa al 31-3-16 y de Gestión del Directorio.
- 3) Distribución de resultados.
- 4) Pautas sobre inversiones y mantenimiento de bienes de uso. El Directorio Esteban Brül-Presidente Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ana María Pérez, Contador Pública.
T.A. 87.173 / jun. 28 v. jul. 4

CONEXIONES S.R.L.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se publica por cinco días la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, para el día 18 de julio de 2016 a las 10:00 y 11:00 hs., en 1° y 2° convocatoria respectivamente, en la Sede Central de Conexiones S.R.L., Cabo Verde y La Merced (Hogar del Marino) piso 4°, Ensenada, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Presidente de la Asamblea.
- 2) Elección de un Gerente; Designación de dos socios para firmar el acta. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Haydeé Isabel Barbolla, Abogada.
L.P. 22.042 / jun. 29 v. jul. 5

ICA LUX S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de julio de 2016 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Edison y Acceso Sudeste, Barrio Núñez Torre 5 Piso 9 dto. "E", Sarandí, Provincia de Buenos Aires, fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento del informe producido por el Directorio, respecto de la necesidad de declarar la nulidad de las Asambleas llevadas a cabo los días 28 de mayo de 2014, 2 de febrero de 2015 y 16 de marzo de 2016.
- 2) Consideración de la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados, el Inventario y los cuadros anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 3) Consideración de la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados, el Inventario y los cuadros anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Consideración de la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados, el Inventario y los cuadros anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
- 6) Honorarios del Directorio, determinación de los mismos en exceso de lo normado por el artículo 261 de la L.S.
- 7) Distribución de resultados.
- 8) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. Paula Galván, Abogada.
C.F. 31.002 / jun. 29 v. jul. 5

NIDESUR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a la Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2016 a las 8:00 y 9:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Carapachay N° 3293 de Castelar, Pcia. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Explicación de motivos de demora en realizar la Asamblea.

3) Consideración y aprobación de Estados Contables, notas e informe del auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2015.

4) Renovación de miembros del Directorio.

5) Remuneración del Directorio y análisis de su gestión.

6) Distribución de utilidades.

Asamblea Extraordinaria:

1) Ratificación de actas de Directorio Nros. 35, 36, 37 y completamiento de constancias del folio 11 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

2) Situación de desequilibrio económico y financiero de la Sociedad; decisiones a adoptar frente a incumplimiento de obligaciones.

3) Decisiones a adoptar en relación al contrato de leasing mobiliario celebrado con Provincia Leasing S.A. frente a la imposibilidad de cumplimiento y carencia de utilización del automotor a los fines sociales.

4) Análisis de actuación y responsabilidad del Sr. Rubén Mario Biagioni y Sra. Mariela Carina Alí; decisiones a adoptar.

Nota: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación o depositar sus acciones nominativas o presentar certificados de depósito de las mismas extendido por banco o institución autorizada, con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen las acciones con derecho a voto que prevé el Estatuto Social, se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el Estatuto prevé en sus Arts. 12, 13 y 238 y Conc. de la Ley 19.550. La Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley citada. El Directorio, Rosa María Etchebest. Presidente.

Mn. 61.920 / jun. 30 v. jul. 6

CLUB TELÉFONOS BUENOS AIRES

Acto Eleccionario

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Convócase a los socios con derecho a voto del Club Teléfonos Buenos Aires con la debida anticipación de más de treinta días, al acto eleccionario a realizarse en la sede social el próximo 25 de agosto de 2016 en el horario de 10:00 a 20:00, munidos de documento de identidad, en el proceso de normalización institucional en curso, dispuesto en autos Club Teléfonos Buenos Aires s/ Quiebra. Juzgado Civil y Comercial nro. 7 de San Isidro. Las listas de candidatos deberán presentarse de acuerdo con el Art. 26 del estatuto social por ante el Órgano Fiduciario en dicha sede social hasta la fecha límite del día 9 de agosto a las 16:00 hs. Vicente López, junio 22 de 2016. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Órgano Fiduciario. Pablo M, Alconada Magliano, Abogado.

L.P. 22.085 / jun. 30 v. jul. 1°

MEXMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria para el día 25/07/2016, a las 12:00 horas en 1ra. Convocatoria y para las 13:30 horas en 2da. Convocatoria, en calle Hipólito Yrigoyen N° 2409 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación dos 2 (dos) accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración documentación correspondiente al cierre 30/04/2016 y gestión del Directorio según Art. 234 Inc. 1° LGS 19.550.

3) Renovación Cargos Directorio.

4) Análisis del proyecto de Distribución de Utilidades. Mar del Plata, 23 de junio de 2016. Alicia M. Sureda, C.P.N. G.P. 93.555 / jun. 30 v. jul. 6

INSTITUTO PRIVADO CLÍNICO QUIRÚRGICO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - I.P.E.N.S.A. Calle 59 N° 434/36, La Plata Provincia de Buenos Aires. Convócase a los Señores Accionistas de I.P.E.N.S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 05 de agosto de 2016 a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y 19:30 en segunda, en la sede sita en calle 59 N° 434/36 de la Ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2) Tratamiento de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016.

3) Remuneración del Directorio y Síndico.

4) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5) Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Sociedad no esta comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. CUIT 30-54612918-3. La Plata, 21 de junio de 2016. Héctor Caño, Presidente.

L.P. 22.027 / jul. 1° v. jul. 7

CLÍNICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARÍA AUXILIADORA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria el día 18/07/2016 a las 19:30 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en calle España N° 2727 de la ciudad de Olavarría, Part. de Olavarría, Pcia. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asambleístas para la firma del acta.

2) Consideración de la reconducción de la sociedad.

3) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social.

4) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres ejercicios. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge H. Capilla. Presidente del Directorio.

Az. 71.444 / jul. 1° v. jul. 7

CLÍNICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARÍA AUXILIADORA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 18/07/2016 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en calle España N° 2727 de la ciudad de Olavarría, Part. de Olavarría, Pcia. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asambleístas para la firma del acta.

2) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.

3) Consideración de Balance General y demás documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/03/2014.

4) Consideración de Balance General y demás documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/03/2015.

5) Consideración de Balance General y demás documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/03/2016.

6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios sociales cerrados al 31/03/2014, 31/03/2015 y 31/03/2016.

7) Consideración de los resultados no asignados correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31/03/2014, 31/03/2015 y 31/03/2016. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge H. Capilla. Presidente del Directorio.

Az. 71.445 / jul. 1° v. jul. 7

Sociedades

COMUNICACIÓN POSITIVA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 58 del 08/06/2016 se completó Art. 4° del Est. Social: Capital Social: 100.725 acciones nom. ordinarias no endosables valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado: Luis Alberto La Rocca, Abogado. L.P. 21.408

ESPUÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios N° 95 del 7/3/2016. Aumento de Capital. Reforma de estat. Art. 4: Capital: El capital social se fija con la suma de \$ 24.000.000, dividido en 240.000, de un valor \$ 100 cada una y derecho a 1 voto por cuot. La tot.de las cuot. del cap. social corresp. a los socios Nello Rodolfo Paladini 30.000 cuot.; María Nelly Paladini 30.000 cuot.; Osvaldo Roberto Paladini 30.000 cuot.; Juan Carlos Paladini 30.000 cuot.; Roberto Oscar Paladini 60.000 cuot.; Alicia Inés Paladini 15.000 cuot.; Luisa Beatriz Paladini 15.000 cuot.; Olga María Paladini 15.000 cuot.; Graciela Espinoza 15.000 cuot. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 21.409

CABAÑA EL AL-VA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 17/12/2015 se aceptó la renuncia presentada por la Presidente del Directorio Sra. Marta Liliana Coronel y por el Director Suplente Sr. Ariel Fabián Pérez, y se ha designado como presidente del Directorio a la Sra. Daiana Yanina Villarruel, D.N.I. N° 29.407.645, CUIT. 27-29407645-0 y como Director Suplente a la Sra. Daniela Belén Morales, D.N.I. N° 39.848.752, CUIL 23-39848752-4, quienes aceptaron los cargos.

L.P. 21.410

JUSIL S.A.

POR 1 DÍA - 19/09/2000 Insc. DPPJ Matrícula 56748 - Leg. 104561 por Conformación. Por acta A.G.O. unánime del 17/05/2016 se designa Director Titular y Presidente: Lucas Iván González, Director Suplente: Débora Desiree Minassian. Miriam Laura Bologna. Escribana.

L.P. 21.411

CABLE SCARP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Martín Diego Martínez, arg., casado en primeras nupcias con Ana María Sauro, DNI 25.554.803, nac. 4/9/1976, comerciante, CUIL 20-25554803-5; dom. Miguel Cané 450 Quilmes. B) Diego Damián García, arg., casado en primeras nupcias con Verónica Eva Calona, DNI 23.050.264, nac. 12/12/1972, contador público, CUIT 20-23050264-2, dom. Calle 63 N° 2289, Barrio Fincas de Iraola 1, Lote 144 H 12 de la Localidad de Gutiérrez, Partido de Berazategui. C) Carlos Martín Méndez, arg., casado en primeras nupcias con Olga María Otero Palau, DNI 25.106.543, nac. 30/1/1976, contador público, CUIT 20-25106543-9, dom. Olga Cossentini 1112 Piso 7° "G" CABA. 2) Fecha constitución: 29/04/2016 Esc. 186, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Cable Scarp S.R.L." 4) Domicilio social: Camino Gral. Belgrano km 10.5 parque industrial y Tecnológico Quilmes. Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: I) Manufactura, fabricación, procesamiento, transformación, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y en general la comercialización de insumos, materias primas, bienes, productos y subproductos, semielaborados, terminados o no, reconstruidos o reacondicionados y sus derivados propios de las industrias de los cables de los conductores metálicos o no, eléctricos, telefónicos, fibra óptica y demás productos semejantes o sustituidos que llegara a desarrollar la industria. II) La compra, venta permuta, arrendamiento, enajenación, importación, exportación, distribución, y en general comercialización de bienes muebles, herramientas, maquinarias y equipos propios de la industria de los cables de los conductores eléctricos, metálicos o no, telefónicos, fibra óptica, sus accesorios y repuestos. III) La representación y agencia comercial de personas naturales y jurídicas y entidades nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual o similar al señalado en los numerales I) y II) anteriores. IV) La compraventa, administración y negociación de acciones, valores bursátiles y partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza u objeto. En el desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía, explotar marcas, nombres comerciales,

patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal, girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, participar en licitaciones públicas y privadas, tomar dinero en mutuo con o sin interés, celebrar el contrato de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, además podrá realizar o prestar asesorías y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social principal. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: cien años. 7) Capital Social: \$ 120.000. 8) Administración: Gerentes Titulares: Martín Diego Martínez, Diego Damián García y Carlos Martín Méndez. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

L.P. 21.412

ACEITERA BIO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber la modificación de estatuto de "Aceitera Bio S.A.". "Artículo Undécimo. Administración. La administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, y un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Suplentes, con mandato por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. No obstante, deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos. Las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán con los suplentes en el orden de su elección. Los Directores en la primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente. En caso de ausencia, impedimento o excusación de éste último, será reemplazado por uno o más Directores Titulares. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse cuando menos una vez cada tres meses. En el caso de igualdad, el Presidente o su reemplazante, tendrá voto de desempate. Lo resuelto en sus reuniones será transcrito en el Libro de Actas que se llevará al efecto. Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial; adquirir, gravar, y enajenar inmuebles; operar con los Bancos de la Nación, Nacional de Desarrollo, y demás Instituciones de Crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, incluso para querellar criminalmente a una o más personas. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, y en caso de ausencia, impedimento o excusación de éste último por uno o más directores designados por el Directorio para casos determinados y previa autorización de la Asamblea de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente". Notario Mariano Horacio Penas.

L.P. 21.413

INKAT MEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que: 1) Los socios Maximiliano Aceto y Adriana Jimena Aceto son de nacionalidad argentina; y 2) Administración: La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, en caso de pluralidad, deben designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Presidente: Maximiliano Aceto; y Director Suplente: Adriana Jimena Aceto. Notario Mariano Horacio Penas.

L.P. 21.414

DP KREATIV S.R.L. antes BRADEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato del 1/6/16 se reformó el Art. 1 del estatuto y se cambió la denominación por homonimia: DP kreativ S.R.L. Jorge Alberto Estrin. Abogado. S.I. 40.045

TRIÁNGULO DEL FUEGO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Adriana Noemí Gieco, 52 años, cas., ama de casa, DNI 16.057.907; Adrián Ricardo Rojas, 53 años, cas., empr., DNI 14.941.659; Carla Magalí Rojas, 24 años, solt., empleada, DNI 36.823.860; Karina Elizabeth Rojas, 30 años, cas., ama de casa, DNI 32.216.859; todos arg. y Av. Perón 1037, Derqui, Pilar, Prov. Bs. As. 2) Triángulo del Fuego S.A. 3) Esc. 26/5/16. 4) Av. Tnte. Gral. J. D. Perón 1037, Pte. Derqui, Pilar, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Servicio de protección contra incendio y seguridad industrial, comercial y particular. Instalación, mantenimiento. Asesoramiento. Comercialización. Construcción. 7) \$ 100.000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. Se designó: Pres.: Adrián Ricardo Rojas; Vice: Adriana Noemí Gieco; D. Supls.: Carla Magalí Rojas y Karina Elizabeth Rojas. Por el pres. o vice s/el caso. S/Síndico. 9) 31/3. Jorge Alberto Estrin. Abogado. S.I. 40.046

FACILITY MANAGERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Sr. Maximiliano Martirena, argentino, empleado, casado con Agustina Fernández Núñez, nacido el 27/08/1975, DNI 24.881.888, C.U.I.L. 20-24881888-4, domiciliado en Sevilla 2990, Piso 1°, CABA; y el señor Roberto Martirena, argentino, jubilado, divorciado de Mónica Laura Fonzi, nacido el 15/08/1945, DNI 8.250.334, C.U.I.T. 20-08250334-0, domiciliado en la Avda. Santa Fe 2683, Piso 11, Depto. "D", CABA; 2) Duración: 99 años; 3) 01/06/2016; 4) Facility Managers S.R.L.; 5) Gral. Guido 2620 al 2692, Unidad Funcional 23, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con la negociación, administración y explotación inmobiliaria, y especialmente las siguientes: construcción, financiamiento, compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y toda otra clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; intermediación en negocios inmobiliarios, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y ejecución de mandatos; administración de consorcios y fideicomisos, pudiendo asumir el carácter de administradora de consorcios de propietarios, fiduciaria y titular de dominio de bienes fideicomitidos. A todos los fines enunciados, la sociedad puede realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 7) \$ 20.000. 8) La administración y representación de la sociedad está a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Durarán por todo el término de duración de la sociedad. 9) La administración social y la representación social estará a cargo de Victoria Maes, argentina, divorciada de Sergio Martín Fernández, DNI 24.179.298, CUIT 27-24179298-1, quien revestirá el cargo de gerente por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Camino Gral. Belgrano 7799, Country Club El Carmen, manzana 276, lote 7, Juan María Gutiérrez, Prov. de Bs. As. Fijación de Sede Social: Gral. Guido 2620 al 2692, Unidad Funcional 23, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. 10) La Sra. Victoria Maes queda designada como Gerente y constituye domicilio en el anteriormente indicado. Suscripción de Capital: Maximiliano Martirena suscribe la cantidad de \$ 18.000 equivalentes a 1.800 cuotas y Roberto Martirena, suscribe la cantidad de \$ 2.000, equivalentes a 200 cuotas. 11) 30 de junio de cada año. Ramiro González Montalvo. Escribano. S.I. 40.088

SICURENZZA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Cristian Gabriel Urroz, argentino, nacido el 05/07/1981, DNI 26.375.219, CUIT 20-26375219-9, soltero, hijo de Beatriz Lidia Merlino y Adrián Marcelo Urroz, comerciante, domiciliado en la calle José María Verduga N° 1982, Localidad de Villa Adelina, Partido y Prov. de Bs. As.; Sebastián Alejandro López Laborda, argentino, nacido 10/03/1981, DNI 28.801.712 CUIT 20-28801712-4, soltero, hijo de Eloy Hugo López y Patricia Mónica Laborda, empleado administrativo, domiciliado en el Barrio De Vicenzo, Calle Santa Lucía Golf Club N° 3035, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As.; y Emanuel Cantero, argentino, nacido el 09/09/1981, casado con Yanina Vanesa Juntunen, DNI 29.038.489, CUIT 20-29038489-4, comerciante, domiciliada en la Avda. Cabildo 661, PB N° 7, CABA. 2) Duración: 99 años; 3) 02/06/2016; 4) Sicurenzza S.A.; 5) José María Verduga 1982, Localidad de Villa Adelina, Partido y Prov. de Bs. As. 6) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, individualmente o asociada a tercero: Servicios: Realizar servicios de vigilancia pública y/o privada, a personas y/o bienes, ya sean estos públicos o privados, en todo el territorio de la República, de acuerdo a normas que al efecto se establezcan por las autoridades pertinentes. Vigilancia pública o privada mediante cámaras, cercos perimetrales, monitoreo de cámaras, control de acceso. Colocación e instalación de elementos de seguridad electrónica: Cámaras, cercos perimetrales y dispositivos de vigilancia. Custodia de mercadería y/o valores en tránsito de mercadería en tránsito. A los fines del objeto principal la empresa podrá tomar y dar representaciones o aceptar mandatos, prestar servicios y adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por la Ley o este Estatuto. 7) \$ 100.000. 8) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que durarán tres (3) ejercicios sociales en sus cargos, renovables las veces que sea necesario. La Asamblea deberá designar Director/es suplente/s, en igual o menor número que el/los Director/es titular/es y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran. 10) Directorio: un miembro titular y un miembro suplente, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: don Cristian Gabriel Urroz y Director suplente: don Sebastián Alejandro López Laborda. Ambos constituyen domicilios en la calle José María Verduga N° 1982, Localidad de Villa Adelina, Partido y Prov. de Bs. As. 11) La representación legal de la sociedad le corresponde exclusivamente al Presidente del Directorio. 12) La sociedad prescinde de sindicatura. 13) 31 de diciembre de cada año. Ramiro González Montalvo. Escribano. S.I. 40.089

ARFORCO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 17/05/2016 se aumentó el capital social en \$ 680.659 de \$ 3.513.533 a \$ 4.194.192. Como consecuencia de dicho aumento se reforma el artículo cuarto del estatuto social. Ramiro González Montalvo. Escribano. S.I. 40.090

ECLOSA M.H.M. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 10/5/16 por renuncia se elige Directorio: Presidente: Hernán Alberto Del Percio; Director suplente: Marcelo De Andrade; hasta aprobación balance 30/6/17; ambos domicilio especial: Av. Juan M. de Rosas 687 Lomas de Mirador La Matanza Prov. Bs. As. Jorge Alberto Estrin. Abogado. S.I. 40.102

MARRATACO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Aníbal Frías, 42 años, DNI 23.669.683; Vanesa Guillermina Esnaola; 30 años, DNI 31.782.210; ambos arg., solt., empr. y Av. Santa María 6385, Barrio Santa María de Tigre, M 23, L 9, Tigre, Tigre, Prov. Bs. As. 2) Marrataco S.R.L. 3) Escritura 31/5/16. 4) Av. Santa María 6385, Barrio Santa María de Tigre, M 23, L 9, Tigre, Tigre, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Proyectos y

montajes de obras eléctricas, electromecánicas, termo mecánicas, electrónicas y afines; generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios, balizamientos y señalización. Instalaciones atómicas, electricidad, gas, gasoductos, redes de distribución, almacenaje. Petróleo derivados, destilerías. Construcción tableros eléctricos y asesoramiento técnico. Construcciones civiles, mantenimientos, metálicas o de hormigón, fabricación y comercialización de estructuras metálicas. Import. y export. 7) \$ 100.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Ariel Aníbal Frías, por plazo social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin. Abogado.

S.I. 40.103

JOSÉ E. ANTONÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Actas de Reunión de Socios unánimes del 11/05/2015 y del 15/04/2016 se resolvió: 1) Prórroga del plazo social por el término de 99 años a contar desde la inscripción de la reconducción y 2) Cambio de domicilio social a la calle Mario Bravo 370, piso 7, departamento "C", Almagro.

S.I. 40.106

AZULITA 30 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Silvia Elena del Valle Nieva, arg., 18/8/1963, soltera, DNI 16.520.325, comerciante, Ruta 60, Cuartel Segundo, Establecimiento 3 Marías, Azul, Prov. Bs. As., María Azucena de los Ángeles Mercado, arg., 15/1/1986, soltera, DNI 31.888.325, comerciante, Pedro Moran 908, Lomas del Mirador, la Matanza, Prov. de Bs. As. 2) 30/5/2016. 3) Azulita 30 S.R.L. 4) Capitán de Fragata Moyano N° 2047, de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 5) Comercial: elaboración artesanal de alimentos a base de verduras, frutas y carnes en general. Podrá realizar o participar en licitaciones públicas o privadas, o mediante concursos de precios provenientes de organismos estatales nacionales, provinciales o municipales o entes privados. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) y 9) La representación y administración legal y uso de la firma social estará a cargo de gerente Silvia Elena del Valle Nieva, acepta cargo. Fiscalización: socios no gerentes Art. 55 LGS. 10) 31/12 cada año. El Escribano Autorizado. Carlos María Romanatti. Notario.

L.Z. 46.977

IMPELER S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10/03/2016, pasada a foja 45 del libro de Actas de Asamblea N° 1, se resolvió cambiar el domicilio social de la sociedad "Impeler S.A.", a la calle Hipólito Yrigoyen 8774, Piso 1º, Departamento "A", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y se designó el nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular: David Andrés Campbell, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1961, DNI 14.015.845. Directora Suplente: Claudia Noemí Stohbaver, argentina, nacida el 6 de junio de 1963, D.N.I. 16.831.450; ambos domiciliados en la calle Av. Don Pedro de Mendoza 3875, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

L.Z. 46.988

TARJETAS DE AFINIDAD S.A.

POR 1 DÍA - (D.P.P.J. Legajo 193981). Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 07/09/2015, se resolvió considerar la renuncia presentada por el Sr. Conrado Reinke a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad. Asimismo, comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 08/09/2015, se resolvió designar como Presidente y Directora Titular a la Señora Natalia Wernicke, y al Señor Sebastián Martín Fraquelli como Director Suplente, ambos por el período de 3 ejercicios, fijando domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en Dean Funes 1565, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Natalia Wernicke, en carácter de representante legal de la Sociedad.

C.F. 30.918

CERCANET ON LINE S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Los cónyuges María Guadalupe Pradelli, argentina, 25/07/1975, DNI 24.667.109, comerciante y Sergio Damián Masiero, argentina, 15/11/1973, DNI 23.542.815, empleado. Ambos cónyuges en Moreno N° 1221, de la localidad de Villa Rosa, partido del Pilar, provincia de Buenos Aires. 2) 27/05/2016. 3) Cercanet On Line S.A. 4) Moreno N° 1221, Villa Rosa, Pilar, PBA. 5) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y cobranza y/o comercialización de productos. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 120.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Tres ejercicios. Presidente, María Guadalupe Pradelli; y Director Suplente Sergio Damián Masiero. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 21.460

PRODUCCIÓN ANIMAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 07/05/2015. 2) Modifica Art. Primero. 3) Aviador Chaves N° 2272 Lomas del Palomar - Tres de Febrero - PBA. 4) Gerente Pablo Diego Martín Romero. 5) Cesión de cuotas. 6) Cesionario: José Daniel Romero. 7) Cedente: Mónica Evangelina Campora. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 21.461

GARCÍA ZÁRATE E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 03/05/2016. 2) Gerente Renunciante Juan Francisco García Díaz. 3) Gerente Designado Miguel Ángel García Zárate. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 21.462

ACRITEK ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Escritura 185 del 09/10/2016, Not. Ingrid Katok. Reg. 46 La Plata. 2) "Acritex Argentina S.A.". 3) Socios: Gabriel Hernán Kudric, arg., nac. 25/7/75, casado en 1º nup. con María Elena Marson, DNI 24.546.193, comerciante, CUIT 20-24546193-4, domicilio 667 s/n e/ 10 y 11 La Plata; y Román Leandro Kudric, arg., nac. 27/5/79, soltero, hijo de Alberto Agustín y Rosa Ester Galestok, DNI 27.408.896, comerciante, CUIT 20-27408896-7, domicilio 3 N° 935 La Plata; 5) Domicilio Social: calle 9 N° 1083 La Plata, Prov. Bs. As.; 6) Objeto: I) Comercial: compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, comisión, permuta, representación y/o distribución, y toda forma de comercialización de: A) Plásticos, productos plásticos y derivados. B) Materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, productos y elementos vinculados con la industria del plástico. C) Explotación de marcas y patentes de invención, nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación dentro y/o fuera del país. Intervención en licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de servicios. II) Industrial: fabricación, industrialización, transformación, elaboración, fraccionamiento y distribución de productos y subproductos que hacen a su objeto. Elaboración de marcas y patentes de invención, su explotación y concesión. III) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, leasing, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, venta directa o comercializar inmuebles de terceros. Administración de propiedades inmuebles. IV) Constructora: Construcción de obras públicas nacionales, provinciales y/o municipales, en el territorio nacional o fuera, construcción directa o mediante licitación pública; construcción de edificios, propiedad horizontal; barrios, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura, hidráulica, mecánica y electromecánica, vial, pavimentación, sanitaria y mejoramiento, actuando como contratista, por sí o con terceros. Tiene plena capacidad para contratar

con el Estado, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. Podrá contratar profesionales idóneos si así fuere necesario. 7) \$ 100.000; 100 acciones \$ 1000 valor nominal c/u, 1 voto por acción. 8) Gabriel Hernán Kudric: Presidente; Román Leonardo Kudric: Director Suplente. 9) Fiscalización: realizada por socios (Art. 55 Ley 19.550). 10) Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 21.466

TRANSPORTE DEL CARMEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de reunión de socios de fecha 30/05/2016, folio 17 se reforma por unanimidad estatuto clausula 4º: capital social \$10.000, dividido en cuotas \$1 valor nominal c/u; y clausula 5º: Administración social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Tomás A. Fasano, Notario.

L.P. 21.463

PERFILES ALUMINE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Escritura 187 del 10/06/2016, Not. Ingrid Katok. Reg. 46 La Plata. 2) "Perfiles Alumine S.A.". 3) Socios: Gastón Leonardo Pardo, arg., nac. 10/6/73, casado, DNI 23.104.890, CUIT 20-23104890-2, comerciante, domicilio Cmno. Gral. Belgrano N° 1768 City Bell, La Plata; y Virginia Elizabeth Parisi, arg., nac. 4/6/54, casada, DNI 11.157.799, CUIL 23-11157799-4, comerciante, domicilio calle 517 N° 1248 La Plata; 5) Domicilio Social: Calle 44 e/155 y 156, El Retiro, La Plata, Prov. Bs. As.; 6) Objeto: I) Comerciales: comercialización, industrialización, exportación e importación de materiales, materia prima, productos y estructuras, vinculados al aluminio, venta de perfiles de aluminio, equipamiento necesario para su producción. II) Inmobiliaria y Constructora: construcción, venta, locación, administración, fraccionamiento, división y comercialización de inmuebles, urbanizaciones, loteos, propiedad horizontal, tiempo compartido, barrios cerrados, complejos vacacionales, countries, cementerios y demás formas de comercialización incluyendo la intermediación en la compraventa de inmuebles propios y ajenos, y la administración de inmuebles. III) Financieras: a) adquisiciones, inversiones, cesiones, y/o transferencias de fondos, radicaciones de capital que tengan afinidad con su objeto, b) operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autónomos, autárquicos o de economía mixta, instituciones y/o sociedades, c) compraventa de títulos, acciones y/o valores mobiliarios, d) operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía, e) compraventa de créditos y demás operaciones financieras que faciliten o permitan el cumplimiento del objeto social. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, ni desarrollará las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Tiene plena capacidad para contratar con el Estado, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. Podrá contratar profesionales idóneos si así fuere necesario. 7) \$ 100.000; 100 acciones \$ 1.000 valor nominal c/u, 1 voto por acción. 8) Virginia Elizabeth Parisi: Presidente; Gastón Leonardo Pardo: Director Suplente. 9) Fiscalización: realizada por socios (Art. 55 Ley 19.550). 10) Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 21.467

FULLELECTRICAR S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura Número 137, Folio 621, Registro 9 Almirante Brown, Adscripto Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: Guillermo Norberto Palma, arg., FN 3/09/1954, DNI 11.129.489, CUIT 20-11129489-6, comerciante, soltero, hijo de Ermina Marchisio y Norberto Osvaldo Palma; y Luciano Palma Nasuti, arg., FN 14/07/87, DNI 33.230.115, CUIT 20-33230115-3, comerciante, soltero, hijo de Guillermo Norberto Palma y María Silvana Nasuti, ambos domiciliados en la calle Miguel de Unamuno 1869, de la Ciudad y Partido de Quilmes, de esta Provincia. 2) Fecha: 03/06/2016. 3) Razón Social: "Fullelectricar S.A."; 4) Domicilio Social: Provincia Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de

terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) Fabricación, Locación, contratación y prestación de servicios de autos, taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura. Compra, venta y consignación de automóviles, licencias, equipos y autopartes, accesorios y repuestos. b) Rectificación y reparación de motores, tareas de precisión, maquinarias eléctricas y/o electromecánicas, tornería mecánica aplicable a motores y maquinarias; Compra, venta, importación y exportación de bienes, repuestos y accesorios para motores, maquinarias y herramientas, nuevos o usados, según el enunciado precedente; c) industrialización y comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, cuatriciclos motores y ciclomotores. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Capital Social: \$ 100.000 div. en 10.000 acciones de \$ 10 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: Guillermo Norberto Palma como Director Titular y a Luciano Palma Nasuti como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, al señor Guillermo Norberto Palma. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del Art. 284 de la Ley de Sociedades, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. 11) Domicilio Legal: Miguel de Unamuno 1869, de la Ciudad y Partido de Quilmes, de la Provincia de Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 21.470

COWEN FOOD S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Daniel Benítez, 5/10/1965, DNI 17.945.489, domic. La Rioja 4428 y Jorge Enrique Leiva, 7/12/1969, DNI 21.445.425, domic. Jujuy 2512; Ambos argentinos, comerciantes, casados, de Quilmes Oeste, Quilmes; 2) 10/5/2016; 4) Catamarca 4280, Quilmes Oeste, Quilmes, Prov. Bs. As.; 5) I) Industrial: lavadero y peladero de cerdas y crines, alimento para mascotas, elaboración, transformación y/o manufactura de cualquier otro producto subproducto ganadero; II) Comercial: la distribución y venta al por mayor y por menor de los productos de su propia elaboración como así también de los adquiridos para su reventa; III) Inmobiliaria. IV) Importación y Exportación; 6) 99 años d/inscr.; 7) \$ 100.000. 8 y 9) 1 a 7 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: José Daniel Benítez y Dir. Supl. Jorge Enrique Leiva x 3 ej.; Fisc. Art. 55 LSC; 10) 31/12. Fdo. Dra. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 21.482

BELGRANO CEREALES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios N° 14 del 30/05/2016 del libro de Actas de Asamblea N° 1. Se resolvió el cambio de sede social a calle 221 N° 275 de la Localidad y Partido de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires. Se modificó el plazo de duración por reconducción: 50 años. Se aumentó el capital social a \$ 5.000.000. Art. 60 LSC. Se resolvió la incorporación al órgano de administración al socio Daniel Oscar Della Vedova, argentino, DNI 16.369.818, 30/06/1963, CUIL 20-16369818-9, casado en primeras nupcias con Sandra Marisa Salvucci, domiciliado en calle 221 N° 311 de la Loc. y Part. de General Belgrano, Prov. de Buenos Aires, que junto a Heberto Oscar Della Vedova, argentino, Libreta de Enrolamiento 5.205.111, 20/02/1933, CUIT 20-05205111-9, casado en primeras nupcias con Carmen Rufina Romero, domiciliado en calle San Martín N° 1171, de la Loc. y Part. de General Belgrano, revestirán el carácter de gerentes. Contador autorizado en acta de reunión de socios N° 14: César Adrián Bralo, C.P.

L.P. 21.483

ALEXAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Adrián Ricargo Aguerre, DNI 21.959.558, comerciante, 4/2/71, argentino, soltero y Mirta Ester Rubilotti, DNI 6.437.506, 20/5/51, argentina, ama de casa, viuda; ambos con domicilio en Barrio Metalúrgico N° 71 de Junín; 2- Inst. Priv. Del 2/05/16. 4. Barrio Metalúrgico casa 71 localidad y partido de Junín. 5- 1) Constructora: construcción de inmuebles, proyectos, trabajos de arquitectura; compraventa de materiales para la construcción. B) comercial. Comercialización de todo tipo de mercaderías. 6- 99 años. 7- capital: \$ 12.000 8- Gerente: Adrián Ricardo Aguerre. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 30/9. Eduardo D. Molinelli. Notario.

L.P. 21.484

DIDANDAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Díaz Carmen Irma, arg., 08/09/52, casado, DNI 10.370.819; Dantas María Leticia, arg., 23/12/75, casado, DNI 25.107.625; Dantas María Fernanda, arg., 17/10/82, soltero, DNI 29.909.066, todas comerciantes, domiciliadas en calle 11 de septiembre 5574 - Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 2) 06/07/2015; 3) Didandan S.R.L.; 4) San Martín 6079 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comerciales: Criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos. Importación y exportación. Venta de huevos, animales de granja, productos alimenticios, chacinados. 6) 99 años; 7) \$ 60.000; B) Gte. Díaz Carmen Irma; Gte. Dantas María Leticia; Gte. Dantas María Fernanda; indeterminado; Art. 55; 9) Gte.; Gte.; Gte. 10) 31/05; 11) Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 21.488

PETERSEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 18/12/15. Aumento de Capital y Reforma Art. 4º) Capital \$ 930.000. Ricardo Chicatun, Contador Público.

L.P. 21.489

TAG SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 57 del 3 de junio de 2016, por decisión unánime de socios: Se constituyó nuevo domicilio legal en: Av. Hipólito Yrigoyen 4789 Piso 1º Dpto. "B" de Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Dra. Alicia Silvia López, Abogada.

L.P. 21.490

MDQ PUBLISHOT S.R.L.

POR 1 DÍA - Hugo Froilan Giardini, 2/6/53, 11.179.248 y Sandra Noemí Agnese, 25/10/65, 17.998.774, casados, argentinos, comerciantes, c/dlio.: Roca 1371 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón Bs. As.; 06/5/2016; Mdq Publishot S.R.L.; Catamarca 3159 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Publicidad: campañas de publicidad, propaganda, contratistas de publicidad, audiovisual, radio, tv, cine diarios, agencia de publicidad en todas sus formas, asesoramiento artístico p/publicidad, fabricación de productos publicitarios: banderas, carteles, Importación y exportación c/relación a su objeto, Inmobiliaria, Fciera.: salvo Ley 21.526; 50 años; \$ 60.000; Administración: 1 o más socios gerentes por plazo social; Gerente: Hugo Froilan Giardini; Representación soc.: el o los gerentes; Fiscalización soc.: Art. 55 L.S; Ejerc.: 30/6. Dr. Francisco M. Warner, Abogado.

L.P. 21.491

TRANS ITA FULL S.R.L.

POR 1 DÍA - Irma Ignacia Acevedo, 30/6/58, 14.044.757 y Viviana Giselle Wilson, 23/7/84, 31.968.602, argentinas, solteras empresarias, c/Dlio.: Guayaquil 371, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As.; 04/02/2016; Trans Ita Full S.R.L.; Guayaquil 371, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As.; Prestación de servicio de logística p/el transporte marítimo, fluvial, aéreo, Transporte de carga de mercaderías y animales; 99 años; \$ 120.000; Administración: el o los

gerentes conjunta, separada o alternativamente por plazo social; Gerente: Irma Ignacia Acevedo; Representación soc: el gerente; Fiscalización social: Art. 55 LS; Ejerc.: 31/10. Dr. Francisco M. Warner, Abogado.

L.P. 21.492

BIANQUERÍA ANCONA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta reunión de socios del 31/5/16 se ref. Art. 2 del contrato social por prórroga del plazo de duración: 99 años desde inscripción. Contador. Germán Dicundo.

L.P. 21.504

VIAL NAMUNCURÁ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del 31/10/2014 designó directores titulares y suplentes y por Acta Directorio 158 del 3/11/2014 se distribuyeron los cargos: Presidente José Bender, Vicepresidente: Hugo Jaca; Directores titulares Mario Bender y Sofía Genson de Jaca; Directores suplentes: Ana Bender de Paul y Carina Jaca. María Cecilia Fioroni. Notaria.

L.P. 21.500

VISIÓN Y SONIDO DIGITAL DE ALTA TECNOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 142 del 3/6/16, Reg. 10 de Pilar (B) se constituyó "Visión y Sonido Digital de Alta tecnología S.R.L.", dom. legal Pilar 1070, Pilar (B). Socios: cónyuges en 1ras. nupc. Jorge José Espinosa, arg., 2/9/73, DNI 23.514.709, CUIL 20-23514709-3, técnico electrónico y Mónica Haide Acosta, arg., 13/6/80, DNI 28.163.595, CUIL 27-28163595-1, empleada, ambos dom. Pilar 1070, Pilar (B). Obj.: Cpra.-vta., import., export., distrib., alquiler, diseño e instalac. de equipo, periféricos, acc. y prog. informáticos, aparatos telefonía y comunic. Prest de serv. de informática. Reparac. y mantenim. de máq. y equip., fabric. de receptores de radio y tv, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video y prod. conexos. Op. Inmob.: cpra.-vta, permuta, alquiler, arrend., usuf., adm., comodato, explot., instal. y/o acondicionamiento de inm. y sus accesorios, sea urbano o rural, dest. a vivienda, com. o indust., y terrenos: subdiv. y fracc. de inm. y tierras, urbaniz. con fines de explot.; y toda op. com. s/ inm., intermediación en realiz. de estas act. Durac.: 99 años. Cap.: \$ 50.000. Direcc. y Adm.: 1 o más socios o un tercero. Durac.: todo término de la sociedad. Represent.: Gerente. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer.: 31/12. Socio gerente: Jorge José Espinosa. Julieta Monsonis. Notaria.

L.P. 21.517

JUYAC Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1- Filardi Federico Lucas, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1973, de 42 años de edad, DNI 23.687.229, CUIT 20-23687229-8, soltero, de profesión empresario, con domicilio en la calle Diag. 73 N° 2024 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, y Goñi Liliana Teresa, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1950, de 65 años de edad, viuda, de profesión empresaria, DNI 10.725.254, CUIL 27-10725254-7 con domicilio en calle Diag. 73 N° 2024 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. 2.- 06 de mayo de 2016. 3.- "Juyac Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4.- Plaza Belgrano N° 9 e/ Cantilo y 14b de City Bell, ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires 5. La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Comercial: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación, consignación, representación de firmas extranjeras o nacionales y distribución de: artículos de papelería y librería comercial y escolar, art. de juguetería y regalos empresariales, muebles y útiles para oficina, Hardware y software bajo licencias y/o de propia generación, equipos y cámaras de seguridad. Materiales de Construcción y artículos de ferretería, máquinas y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos. Comercialización de productos de limpieza a granel o fraccionados. Prendas de vestir, calzado, accesorios, artículos de marroquinería y regalos. Artículos de cuero y talabartería, platería regalos empresarios. b)

Constructora. c) Agropecuaria. d) Servicio de gastronomía incluyendo la elaboración y distribución en cualquiera de sus formas. e) Industrial. f) Mandataria. g) Inmobiliaria. h) Financiera. 6.- 20 años. 7.- \$ 30.000,00 (pesos treinta mil). 8.- el socio gerente designado Federico Lucas Filardi. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10.- 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano. Contador Público.

L.P. 21.523

SAN BENEDETO S.A.

POR 1 DÍA - Modificación de estatuto. En asamblea extraordinaria del día 29 de abril de 2016 se aprobó el artículo cuarto: Capital social: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos (\$ 700.000) representado por siete mil acciones de cien pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo diecinueve: Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si corresponde, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionista a prorrata de sus respectiva integraciones. María Rosalía Mackielo abogada apoderada.

S.M. 52.861

ARR-CA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socio de fecha 30/05/16, se procedió al aumento de capital a pesos cinco millones, por unanimidad. Dr. Hugo Roberto Giménez. Contador Público.

L.P. 21.526

CORTES INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 30/05/16 se subsana la sociedad en los términos del Art. 25 y 100 LSC, se reforma Arts. 1, 3, 4 y 5 del contrato. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción de la subsanación. Socios: Juan Claudio Costa, DNI 28.987.297, argentino, dom. Ricardo Rojas 3479 Carapachay y Mariano Javier Valerio, DNI 29.151.814, argentino, domicilio Junín 2931 Chilavert. Administración y uso de firma social: gerencia a cargo en forma indistinta de uno o más socios o un tercero. Sede social: Primera Junta 2545 Loc. Munro, Pdo. Vicente López. Gerente Juan Claudio Costa con dom. especial en sede social. Se mantiene vigente el resto de las cláusulas del contrato constitutivo. Sergio Eloy Caffesse. Abogado.

S.M. 52.881

CONREL NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fabián Eduardo Pennella, argentino, nacido el 16/12/65, paisajista, DNI 17.501.134, CUIT 20-17501134-0, casado en 1° nupcias con Cecilia Judith Secce, domiciliado en Junín N° 3031, Localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. y Julián Ezequiel Pennella, soltero, argentino, nacido el 10/05/93, estudiante, DNI 37.680.091, CUIT 20-37680091-2, domiciliado en Junín N° 3.031, Localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 30/05/16 ratificado el 03/06/16. 3) Conrel Norte S.R.L. 4) Av. Constituyentes N° 3399, oficina 7, Localidad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 5) Instalación, explotación, relevamiento, tendido y mantenimiento de redes eléctricas, urbanas e interurbanas. Construcciones de obras civiles a los fines del desarrollo del objeto social descripto. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) y 9) A cargo de uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Julián Ezequiel Pennella, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes. 10) 31/12. María Marcela Olazábal. Abogada.

C.F. 30.934

CEFE TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 20/01/2016 Miguel Ángel Quiroga cedió 23.750 cuotas sociales a Diego Miguel Quiroga (argentino, 04/02/73, divorciado, comerciante, DNI 23.193.209, CUIT 20-23193209-8, domiciliado en Don Bosco N° 112, piso 2°, dpto. "B", loc. y pdo. San Isidro, Prov. Bs. As.). Por Acta de reunión de socios del 30/05/2016 Miguel Ángel Quiroga renunció a su cargo de gerente y se designó como gerente a Diego Miguel Quiroga, quien constituyó domicilio especial en Av. del Libertador N° 2260, Loc. de Victoria, Pdo. de San Fernando, Prov. Bs. As. Se cambió la sede social a Av. del Libertador N° 2260, loc. de Victoria, Pdo. de San Fernando, Prov. Bs. As. María Marcela Olazábal. Abogada.

C.F. 30.935

ID SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 12/04/16 resultan reelectos por vencimiento de mandato Presidente Alfredo Carlos Alberto, DNI 11.165.734 y Director Suplente Esteban Omar Álvarez, DNI 33.470.114, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal sita en calle 54 N° 1041, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Carlos Martín Lufrano. Abogado.

C.F. 30.940

AUTOBANK S.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión Ordinaria de Socios N° 10 de 20/04/2015, se aceptó la renuncia de Carlos Emil José Hessel a su cargo de Director Titular y en consecuencia se designaron los siguientes Directores con mandato hasta el 31/12/2015. Director Titular: Emilio Carlos Garay, Ricardo Hugo Di Carlo y Rubén Fernando Urribarrí; y como Directores Suplentes: Pablo Antonio Colella y José Federico Romagnolli. Los Directores enunciados aceptaron el cargo para los que fueron designados y constituyeron domicilio en Av. Del Libertador 2442, 4° piso, de Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de Socios del 20/04/2015. María Angélica Grisolia. Abogada.

C.F. 30.942

TRANSPORTE ALACI S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Asamblea General de Socios del 20-04-16, y ante la cesión de cuotas sociales, cambio del elenco social y la renuncia del socio gerente anterior se resolvió nombrar nuevo Socio Gerente al Sr. Fernando Paz, nacido el 23-05-72, 43 años, casado, argentino, comerciante, e/domicilio: Carlos Gardel 2845, Olivos, Vicente López, Prov. de Bs. As., DNI: 22.851.032, CUIT: 20-22851032-8 y también por unanimidad los socios resolvieron cambiar el Domicilio Social a Arenales N° 2188 2° piso "12" de la localidad: Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Dr. Gustavo Leonardo Saptie. Contador Público Nacional.

S.I. 40.131

EDIFICADORA LIBERTAD S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio de S.A.: Por Acta de Asamblea de fecha 15/05/2015 e instrumentos privados de fecha 27/05/2016, se designa cambio de Directorio por expiración de mandatos. Presidente: María Inés Gómez, CUIT: 27-05592989-6, Vicepresidente: María Sol Tedesco, CUIT: 27-29359814-8 y Director Suplente: Pablo Guillermo Tedesco; CUIT: 20-23479974-7, todos constituyendo domicilio en Falucho 2367 local P.B., Mar del Plata, Prov. Bs. As. Contadora Pública. Adriana Daniela Casado.

G.P. 93.518

AGROPECUARIA PAGASOL S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio de S.A.: Por Acta de Asamblea de fecha 15/05/2015 e instrumentos privados de fecha 27/05/2016, se designa cambio de

Directorio por expiración de mandatos. Presidente: María Inés Gómez, CUIT: 27-05592989-6, Vicepresidente: Pablo Guillermo Tedesco; CUIT: 20-23479974-7 y Director Suplente: Gastón Alberto Tedesco; CUIT: 20-25898827-3, todos constituyendo domicilio en Falucho 2367 local P.B., Mar del Plata, Prov. Bs. As. Contadora Pública. Adriana Daniela Casado.

G.P. 93.519

EL JAPO Y FLIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mariela Susana Sirimarco, 5/08/1971, DNI 21.707.780, CUIT 27-21707780-5, soltera, domiciliada en calle 85 bis N° 854 de Necochea, Pdo. de Necochea, Prov. Bs. As.; Matías Maximiliano Aguiar, 26/07/1989, DNI 34.421.425, CUIT 20-34421425-6, soltero, domiciliado en calle 517 N° 854 de Quequén, Pdo. de Necochea, Prov. Bs. As. y José Gabriel Aguiar, 1/07/1961, DNI 14.588.169, CUIT 20-14588169-3, divorciado, domiciliado en calle 560 N° 1064 de Quequén, Pdo. de Necochea, Prov. Bs. As., todos argentinos y empresarios. 2) Esc. Pub. 46 del 2/06/2016 3) El Japo y Flia. S.A. 4) Calle 85 bis N° 854 de Necochea, Pdo. de Necochea, Prov. Bs. As. 5) I) Transportes: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, haciendas, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, se deja constancia que el alcance otorgado a "transporte de pasajeros" no es el previsto por el Art. 299 inc. 5) de la Ley General de Sociedades. II) Logística y distribución: a) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos; b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras; III) Fideicomisos: participar en fideicomisos en los términos del Código Civil y Comercial, como fiduciante y/o fiduciario; IV) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. V) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endoso de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Mariela Susana Sirimarco; Dtor. Sup.: José Gabriel Aguiar. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Mariela Susana Sirimarco. 10) 31/03 c/año. Gr. Judicial Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 93.520

DEL PLATA INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGO N° 23 del 30/01/2012 se designa nuevo Directorio de la Empresa: Presidente: Horacio Federico Cerviño, DNI 27.841.807, CUIT 20-27841807-4, domiciliado en Falucho 2474 de MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Director Suplente: Santiago Miguel Cerviño, DNI 27.083.008, CUIT 20-27083008-1, domiciliado en Roca N° 146, depto. "D" de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As. Gr. Judicial Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 93.521

ROMERO HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 16/12/2014 y Acta de Directorio del 28/12/2015 se designa Directorio por finalización del mandato: Dtor. Tit. Presidente: Ana María Romero, DNI 12.310.469, CUIT 27- 12310469-8, domiciliada en San Luis 3084; Dtor. Supl.: Lucas de San Zosimo, DNI 34.500.659, CUIT 20-34500659-2, domiciliado en San Luis 3084, ambos domiciliados en MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Gr. Judicial Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 93.522